

Autorizan viajes de funcionarios del Ministerio a Austria, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 251-2017-EF/43

Lima, 14 de julio de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 3 de abril de 2017, el Banco Mundial cursa invitación al Ministerio de Economía y Finanzas, para participar en el seminario “Designing Government Debt Management Strategies”, a realizarse del 17 al 21 de julio de 2017, y en el seminario “Implementing Government Debt Management Strategies”, a realizarse del 24 al 28 de julio de 2017, en la ciudad de Viena, República de Austria;

Que, los citados eventos tienen como objetivo desarrollar el diseño y la implementación de un sistema de gestión de deuda estratégica, a través de ejercicios prácticos que se centran en los instrumentos cuantitativos necesarios para apoyar las decisiones de gestión de la deuda, así como en los indicadores y análisis de escenarios para calcular las compensaciones del costo y del riesgo;

Que, asimismo, en los mencionados seminarios se abordarán los siguientes temas: i) diseño e implementación de las estrategias de gestión de pasivos; ii) elección de instrumentos financieros para implementar una estrategia de gestión de pasivos; iii) mecanismos de emisión de deuda; iv) operaciones de administración de deuda; v) alternativas de fondeo externo, gestión de los riesgos operacionales; y, iv) la participación de los creadores de mercado de deuda pública y la utilización de derivados financieros;

Que, en ese sentido, se ha estimado conveniente la participación del señor Jorge Enrique Siu Rivas, Director de la Dirección de Análisis y Estrategia, y de la señora Guadalupe Mercedes Pizarro Matos, Director de Sistema Administrativo I de la Dirección de Gestión de Mercados Financieros, ambos funcionarios de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, toda vez que el contenido temático a abordarse, la información y experiencias a intercambiar, se vinculan al ámbito de actuación de la referida Dirección General y contribuyen al desarrollo de las funciones que les han sido atribuidas;

Que, el numeral 10.1 del artículo 10 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, dispone que, los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica y se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias;

Que, en consecuencia, y siendo de interés institucional, resulta necesario autorizar los viajes solicitados, precisando que los gastos de inscripción y alojamiento serán asumidos por el Banco Mundial y los gastos de pasajes aéreos, alimentación y traslados serán cubiertos con cargo al presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su modificatoria, aprobada mediante Decreto Supremo N° 056-2013-

PCM; y en la Directiva N° 002-2015-EF/43.01 – Disposiciones y procedimientos para la autorización de viajes por comisión de servicios al exterior y en el territorio nacional y su respectiva rendición de cuentas del personal del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 069-2015-EF/43 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje al exterior, en comisión de servicios, del señor Jorge Enrique Siu Rivas, Director de la Dirección de Análisis y Estrategia de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, del 16 al 23 de julio de 2017, a la ciudad de Viena, República de Austria, para que participe en el seminario “Designing Government Debt Management Strategies”.

Artículo 2.- Autorizar el viaje al exterior, en comisión de servicios, de la señora Guadalupe Mercedes Pizarro Matos, Director de Sistema Administrativo I, de la Dirección de Gestión de Mercados Financieros de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, del 22 al 30 de julio de 2017, a la ciudad de Viena, República de Austria, para que participe en el seminario “Implementing Government Debt Management Strategies”.

Artículo 3.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución, serán con cargo a la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Señor Jorge Enrique Siu Rivas
Pasajes aéreos : US \$ 2 833,96
Viáticos (5 días) : US \$ 1 080,00

Señora Guadalupe Mercedes Pizarro Matos
Pasajes aéreos : US \$ 3 341,36
Viáticos (5 + 1 día) : US \$ 1 296,00

Artículo 4.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, los citados funcionarios deberán presentar ante el Titular de la Entidad, un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos. En el mismo plazo presentarán las rendiciones de cuentas por los viáticos entregados.

Artículo 5.- La presente norma no da derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de los funcionarios cuyos viajes se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Ministro de Economía y Finanzas